

COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21 ° BIS LEY 19.418)

En Chiguayante, a 16 de Febrero del año 2026, la Comisión Electoral establecida con fecha 18 de Enero del año 2026, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Comité Esperanza Pro Futuro, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Chiguayante, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Marzo del año 2026
- Horario : inicio 15:00 término 20:00
- Lugar y dirección : Sede Porvenir (Porvenir #120)
"Capilla San Francisco"

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Comité Esperanza Pro Futuro:

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Gladys Tapia Beatriz Vargas		
2	Blanca Vallejos Lorena Araneda		
3	Mónica Sanhueza Patricia San Martín		

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.
Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl